

Las Alcaldesas y Alcaldes que suscriben el presente comunicado, ante la reapertura de las Piscinas Municipales para la temporada 2020

MANIFIESTAN

Que en el difícil contexto actual originado por la pandemia del coronavirus COVID-19, el Gobierno de España a través de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, permite la apertura al público de las piscinas recreativas previo cumplimiento de una serie de protocolos de actuación que exigen las autoridades sanitarias autonómicas y nacionales. Sus objetivos fundamentales son preservar la salud pública y minimizar el riesgo que representa esta pandemia para la salud de toda la población.

Por este motivo, las alcaldesas y alcaldes representados en este comunicado, tras valorar las actuales circunstancias, teniendo en cuenta los derechos de las vecinas y vecinos, pero ante todo, el derecho a la salud, hemos decidido de forma conjunta no proceder a la apertura de las piscinas municipales durante esta temporada 2020.

En los protocolos de actuación se contemplan entre otras medidas, el control de acceso con limitación estricta del aforo del 30 %, el distanciamiento social, la solicitud cita previa o asignación de turnos de utilización, la prohibición de fuentes, la inhabilitación de vestuarios y duchas, así como una desinfección constante de aseos e instalaciones.

Siendo los Ayuntamientos los máximos y únicos responsables de las instalaciones municipales y aún cumpliendo las normas impuestas por las autoridades sanitarias no tenemos la capacidad de controlar los actos de todos y cada uno de los usuarios.

Como gobernantes municipales tenemos la obligación legal y moral de velar por la salud de toda la población y evitar que pueda generarse un foco de contagio en las instalaciones municipales que suponga un rebrote de contagio.

Ahora más que nunca debemos ser responsables para evitar revivir la pandemia que hemos sufrido en estos últimos meses.

Para nosotras y nosotros ha sido muy difícil tomar esta difícil decisión en la que ha primado más la prudencia y la responsabilidad. Por ello agradecemos de antemano la comprensión y colaboración vecinal, apelando al sentido común y a la responsabilidad individual en el cumplimiento de todas las indicaciones que dictan las autoridades sanitarias.

Alcaudete de la Jara, El Campillo de la Jara, Espinoso del Rey, La Estrella, Las Herencias, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Robledo del Mazo, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa y Torrecilla de la Jara.

